

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:



Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)
Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. Manuel Moreno Escobar (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede!ACM)
D. Julián Serrano Pernas (No adscrito)

AUSENTES (excusados):

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, ACCIDENTAL

D. Julio Morales Villegas
(Resolución de 27/02/2017, Dirección Gral. de Administración Local)

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.
II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.
GSS.- Ganemos Sanse.
PP.- Partido Popular.
C's - Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
Si se puede!ACM - Si se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las trece horas y cinco minutos del día 3 de mayo de 2017, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de

la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veintiún miembros de hecho de los veinticinco de derecho que lo componen (vid. punto nº 2).

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartado 2º, del Reglamento Orgánico Municipal, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de once votos a favor (PSOE, GSS, C's, Sí Se Puede! y Sra. Pérez Meliá), seis en contra (PP) y cuatro abstenciones (II-ISSR y Sr. Serrano Pernas), **acuerda** ratificar la urgencia de la convocatoria.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Alcalde, si me permite, quería justificar el voto en contra del Partido Popular.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): El voto en contra de este grupo municipal no es otro que lo que ya transmitimos en la Junta de Portavoces del pasado viernes, se convoca un Pleno extraordinario y urgente con vistas de haber convocado también otro Pleno extraordinario el siguiente viernes, el que es dentro de dos días, entendemos que no hay tiempo, de alguna manera, para que todos aquellos concejales que desempeñan su función sin liberación desde un viernes, habiendo un puente de por medio, sin haber ningún día hábil pudieran avisar tan siquiera en sus propias empresas la posibilidad o no de poder asistir. Por delante el agradecimiento a los concejales de este grupo municipal que han tenido que hacer todo lo posible para buscar un hueco dentro de sus trabajos que, como bien digo, se hace de manera extraordinaria y urgente y de manera poco justificada por los asuntos que se vienen a tratar habiendo otros días y pudiendo haber algún día hábil para poder haberse organizado cualquiera de los concejales que no tengan dedicación exclusiva en este Ayuntamiento.

Nº 2.- SEC 10/2017.- ESCRITO DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL PRESENTADO POR D. RAMÓN SÁNCHEZ ARRIETA, MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN.

Se procede a dar cuenta de escrito presentado por D. Ramón Sánchez Arrieta, con DNI 18402652-F, que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 21 de abril de 2017, con el número 2017/11557, renunciando a su condición de Concejál de este Ayuntamiento.

A su vista, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** tomar conocimiento de la expresada renuncia como Concejál, y que se sigan los trámites legales que procedan al objeto de que por la Junta Electoral Central se expida la credencial al candidato que corresponda de la lista presentada por GANEMOS SANSE (GSS) a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015.

Nº 3.- MOCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.

Se procede a dar cuenta de la moción de la Alcaldía de 28 de abril de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A resultas de la posible desaparición de determinados documentos (convenios de patrocinio suscritos por el anterior Alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo durante los años 2009 a 2014) de dependencias municipales, el actual alcalde, el Sr. Romero Morro, solicitó mediante escrito presentado el 20 de abril de 2017, "Información sobre procedimiento de constitución de una Comisión de Investigación" al Secretario General del Pleno Accidental, el Sr. Morales Villegas.

En contestación a dicha solicitud, el Secretario General del Pleno Accidental informó que según lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, para la constitución de la mencionada Comisión de Investigación, que tendrá carácter temporal y desaparecerá una vez cumplido el objetivo determinante de su creación, "se requiere acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, pudiendo servir de inicio moción de esa Alcaldía". En dicha moción, "definiendo exactamente su finalidad, podrán establecer las normas concretas de su composición y funcionamiento, siendo aplicables de forma supletoria las normas previstas para las Comisiones Informativas permanentes".

Es por ello que se propone la siguiente MOCIÓN:

Primero.- La creación de una Comisión de Investigación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Segundo.- El objeto de la misma será determinar:

- a) Qué convenios de patrocinio (objeto y número) suscribió el anterior Alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.
- b) Aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios así como la custodia que se llevaba a cabo de los mismos.
- c) Concretar la posible desaparición y sus causas de los mencionados convenios de patrocinio.

Tercero.- Dicha Comisión tendrá la siguiente distribución:

- *Presidente: Un representante de Ciudadanos Sanse, Grupo Político mayoritario de la oposición municipal una vez excluido el Partido Popular (en cuyo mandato se firmaron los mencionados convenios) e Izquierda Independiente (cuyo grupo formó parte hasta el pasado mes de febrero del actual Gobierno de la ciudad).*
- *Vocales: Un concejal del Grupo municipal Socialista, un concejal del Grupo municipal de Ganemos Sanse, un concejal del Grupo municipal del Partido Popular, un concejal del Grupo Municipal de Izquierda Independiente y un concejal del Grupo Municipal de Sí Se Puede.*

- *Secretario: El empleado municipal que se designe por el Gobierno.*

Cuarto.- Tanto el Presidente como los Vocales de la Comisión de Investigación podrán contar con un asistente, que sea cargo de confianza de su Grupo Político, en la Comisión de Investigación. Tendrán derecho a voz pero no a voto.

Los concejales no adscritos podrán estar presentes en la Comisión de Investigación si así lo estimasen oportuno. Tendrán derecho a voz pero no a voto.

Quinto.- La propia Comisión de Investigación decidirá el régimen de sesiones así como los invitados a comparecer en la misma.

Sexto.- Las sesiones de la Comisión de Investigación serán grabadas y publicadas a la mayor brevedad posible en la página web municipal."

Intervienen:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, Servicios Generales y Festejos): A resultas de la posible desaparición de determinados documentos, convenios de patrocinio suscritos por el anterior Alcalde de San Sebastián de los Reyes el Sr. Fernández Mateo durante los años 2009 a 2014 de dependencias municipales, el actual Alcalde Sr Romero Morro solicitó mediante escrito presentado el 20 de abril de 2017 información sobre procedimiento de constitución de una comisión de investigación al Secretario General del Pleno Accidental, el Sr. Morales Villegas.

En contestación a dicha solicitud el Secretario General del Pleno Accidental informó que según lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, para la constitución de la mencionada comisión de investigación que tendrá carácter temporal y desaparecerá una vez cumplido el objetivo determinante de su creación, se requiere un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, pudiendo servir de inicio moción de esa Alcaldía.

En dicha moción, definiendo exactamente su finalidad, podrán establecer las normas concretas de su composición y funcionamiento, siendo aplicables de forma supletoria las normas previstas para las comisiones informativas permanentes.

Es por ello que se propone la siguiente moción:

1º.- La creación de una Comisión de Investigación, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

2º.- El objeto de la misma será determinar:

- a) Qué convenios de patrocinio (objeto y número) suscribió el anterior Alcalde de San Sebastián de los Reyes, el Sr. Fernández Mateo, durante los años 2009 a 2014.
- b) Aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios así como la custodia que se llevaba a cabo de los mismos.
- c) Concretar la posible desaparición y sus causas de los mencionados convenios de patrocinio.

3º.- Dicha Comisión tendrá la siguiente distribución:

- 
- Presidente: Un representante de Ciudadanos Sanse, Grupo Político mayoritario de la oposición municipal una vez excluido el Partido Popular (en cuyo mandato se firmaron los mencionados convenios) e Izquierda Independiente (cuyo grupo formó parte hasta el pasado mes de febrero del actual Gobierno de la ciudad).
 - Vocales: Un concejal del Grupo municipal Socialista, un concejal del Grupo municipal de Ganemos Sanse, un concejal del Grupo municipal del Partido Popular, un concejal del Grupo Municipal de Izquierda Independiente y un concejal del Grupo Municipal de Sí Se Puede.
 - Secretario: El empleado municipal que se designe por el Gobierno.

4º.- Tanto el Presidente como los Vocales de la Comisión de Investigación podrán contar con un asistente, que sea cargo de confianza de su Grupo Político, en la Comisión de Investigación. Tendrán derecho a voz pero no a voto.

Los concejales no adscritos podrán estar presentes en la Comisión de Investigación si así lo estimasen oportuno. Tendrán derecho a voz pero no a voto.

5º.- La propia Comisión de Investigación decidirá el régimen de sesiones así como los invitados a comparecer en la misma.

6º.- Las sesiones de la Comisión de Investigación serán grabadas y publicadas a la mayor brevedad posible en la página web municipal.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Este Pleno extraordinario es lo que se conoce en política como bomba o cortina de humo para tapar todo lo que está sucediendo en este ayuntamiento, por así decirlo, las diversas tramas que hay en este ayuntamiento.

En este municipio en los últimos treinta años y bajo el mismo criterio de esta comisión de investigación se podían estudiar muchas cosas, podrían crearse muchas comisiones de investigación, voy a enumerar unas cuantas: las cooperativas de viviendas, los contratos públicos, las contrataciones de los trabajadores, los acuerdos con las grandes superficies, las vallas publicitarias, las puertas giratorias y, sobre todo, los contratos con la Plaza de Toros. Sobre festejos, que es lo que viene al caso, qué os voy a contar que no sepáis, es lo único que importa en este municipio. Los últimos treinta años podíamos dedicarle comisiones de investigación tras comisión de investigación.

Mi grupo no cree en esta comisión de investigación dado que creemos que es una comisión de investigación política con muchos actores implicados y que vamos a dar vueltas sobre nosotros mismos hasta acabar mareándonos. Y ya lo anuncio a todos y a todas, de esta comisión no vamos a sacar nada claro. Insisto, pensamos que esta comisión debería ser una comisión policial al menos dado que hablamos de desaparición de documentos. Pero aunque no creamos en ella y en sus conclusiones no nos vamos a oponer a ella. Acto de transparencia y le vamos a dar una pequeña oportunidad.

Para terminar. Decir que se ha retorcido mucho la moción, de una manera muy enrevesada, para que sea el grupo municipal Ciudadanos el que la presida. Le pregunto al grupo municipal Ciudadanos si acepta presidir esta Comisión. En el

supuesto de que sea afirmativo, solicito que no sea Martín Perdiguero, que participó en el gobierno del Partido Popular en dos legislaturas, el que la presida y, en el supuesto de que sea Martín Perdiguero el que la presida, mi grupo solicitará la comparecencia de dicho presidente como primera medida.

 **Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS):** Desde Ganemos Sanse lo único que tenemos que añadir a la moción es que nos gustaría que la comisión fuese grabada en directo para que los vecinos y vecinas que quieran puedan tener todo el contenido de la misma.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Esta comisión, como bien dice el Sr. Cardador, trae muchas dudas.

Le voy a contestar al Sr. Cardador sobre si al final la preside Ciudadanos, tengo que decirle que no sabemos si agradecer o no agradecer que se haya pensado en Ciudadanos para presidir esta Comisión ya que los motivos que dan, creemos que son coherentes, pero no sabemos si lo que se busca es un titular simplemente o esclarecer unos hechos.

 Sr. Cardador, no sabemos quién la va a presidir, todavía no se ha votado si esta moción se llevará a cabo, esperemos que sí y si recae en mi grupo pues lo tenemos que hablar entre nosotros y veremos quién de los cuatro puede presidirla, perdón tres, he dicho cuatro porque en el grupo municipal estamos cuatro. Lo que sí tengo claro que si al final decidimos que sea yo estaré encantado de que me llamen a lo que sea, creo que no tengo nada que ocultar a día de hoy, otros no lo sé.

Lo que sí me gustaría es preguntarles tanto a los portavoces como a los concejales no adscritos porque sobre esta comisión nos surgen algunas dudas, simplemente si la hacen para la foto, para decir que se va a investigar algo o se hace para echarse culpas unos a otros, que es algo a lo que ya nos estamos acostumbrando, o si realmente en esta comisión que se monte si vemos indicios de irregularidades pasadas si se va a quedar allí o vamos a entrar en detalles. Creo que a día de hoy el pasado es el que es y mucha gente habla de que el rodillo del Partido Popular de hace años no dejó claro lo que pasó. Yo creo que ahora tenemos todos, no hay ningún rodillo, si todos tenemos claro o algunos tienen claro que algo pasó es el momento. Entonces, lo que le pregunto a los portavoces y a los concejales no adscritos es si se ven irregularidades en esta comisión de lo que pasó en su día, si quieren entrar o no quieren entrar, si simplemente quieren el titular.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): En Izquierda Independiente estamos de acuerdo en que se investigue, de hecho lo pedimos nosotros en el pasado Pleno, hicimos un ruego en el que pedimos que se investigase qué había pasado con la desaparición de estos convenios.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que aquí hay dos aspectos que merecen ser investigados, hay dos cuestiones a dilucidar y no estamos seguros de si la comisión pretende investigar las dos cuestiones a las que me refiero o solo a una de ellas. Por un lado está la desaparición de unos documentos públicos y por otro lado está la gestión que se hizo de las fiestas y de los conciertos durante los años 2010-2014 y que dejó constancia en esos documentos escritos.

Sobre lo primero, sobre la desaparición de esos convenios de patrocinio, de esos contratos de patrocinio, tenemos que tener claro que estamos hablando de un delito. La destrucción, desaparición u ocultación de documentos es un delito tipificado en el

 Código Penal con penas, para quien lo cometa, de entre 1 y 4 años de cárcel, con multas de entre 7 y 24 meses y con inhabilitación especial por periodos de entre 3 y 6 años. Claro, constituir una comisión política para investigar delitos penales no sé si es lo más adecuado, no sé si es lo procedente.

 Sobre la segunda parte a investigar, ¿qué pasó realmente durante esos años? ¿Cómo se gestionaron los conciertos, las fiestas y los patrocinios? Sobre eso ya hubo una comisión de investigación en este ayuntamiento, al menos sobre el año 2014. Una comisión de investigación que fue presidida por el que hoy es Alcalde de este Ayuntamiento, el Sr. Romero Morro. Una comisión de investigación que aprobó un dictamen mayoritario por el Partido Popular, que tenía mayoría absoluta, que contó con la abstención del hoy Sr. Alcalde el Sr. Romero Morro y que en aquella comisión el que hoy es alcalde se opuso, como consta en las actas, a que tal y como pedía Izquierda Independiente la investigación se ampliase del año 2014 a 2013, 2011 y 2010, porque veíamos indicios de que las cosas no se habían hecho adecuadamente. Sin embargo, eso sucedió en aquel momento, cuando teníamos los papeles encima de la mesa no se investigó y las conclusiones que sacamos aquellos que sí nos molestamos en ir convenio por convenio, acuerdo por acuerdo, contrato por contrato relatando exactamente qué es lo que había pasado con Waiter Music en este ayuntamiento, nos quedamos solos en el Pleno, Sr. Romero, pues la moción que presentamos Izquierda Unida e Izquierda Independiente tampoco contó con su apoyo.

Entonces, la pregunta es: ¿Qué se pretende hacer ahora dos años después y cuando ya los papeles no los tenemos encima de la mesa? ¿Vamos a corregir el error o nos vamos a quedar en la superficie? ¿Queremos investigar qué ha pasado con los papeles o queremos investigar qué ha pasado con la gestión de las fiestas esos años? ¿Vamos a ver solo dónde están los papeles o vamos a ver lo que decían los papeles, lo que dicen los papeles que quedan?

Desde luego nosotros para investigar qué ha pasado con unos documentos administrativos que han desaparecido, entendemos que lo que hay que hacer en el mejor de los casos es abrir un expediente de información reservada, recopilar lo que quede y eso ponerlo en manos de quien investiga los delitos, que son los jueces y la policía. Si lo que queremos hacer, que es lo que nosotros quisimos hacer hace dos años y por desgracia no se hizo, es entrar en el fondo de lo que había pasado en esas fiestas, entonces sí estaremos de acuerdo. Pero el objeto de la comisión no recoge exactamente eso. Nosotros no sabemos si en el objeto de la comisión donde dice aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios o cuando habla de la desaparición y sus causas de los mencionados convenios ¿estamos hablando de entrar en el fondo de cómo se gestionaban los contratos de patrocinio, los acuerdos de patrocinio, los conciertos y las adjudicaciones de los contratos? ¿Vamos a entrar en el fondo? Si vamos a entrar en el fondo nos parece bien pero que figure en el objeto de la comisión. Si no, como decía alguien por aquí, vamos a estar dando vueltas y vamos a marear la perdiz sobre algo que ni siquiera creo que le compete a una comisión política, que es un delito, que es una desaparición de una documentación administrativa y que, por lo tanto, no le compete a una comisión política el investigar delitos penales.

Pedimos que se aclare este punto, pedimos que si realmente se quiere entrar en el fondo figure en el objeto de la comisión y también pedimos, para que no haya dudas, que la presidencia de la comisión no recaiga en un grupo municipal cuyo portavoz formaba parte de las Juntas de Gobierno que aprobaron muchos de los convenios que queremos investigar. Es así. El Sr. Martín Perdiguero estaba en las Juntas de Gobierno de los años 2012, 2013 y 2014 que aprobaban esos convenios y ahí están



las actas. Entonces, creemos que para garantizar la transparencia y la independencia, si no se quiere que estemos nosotros porque estábamos en el gobierno hace unos meses, si no se quiere que esté el Partido Popular porque estaba en el gobierno antes, entendemos que por la misma razón el Sr. Perdiguero tampoco podría estar, proponemos que la presidencia de la comisión recaiga en el grupo municipal de Sí Se Puede!. Esa es nuestra propuesta, amén de que se concrete exactamente que vamos a investigar el fondo de lo que pasó. Si no nuestra propuesta volverá a ser la de hace dos años: que se coja toda la documentación, la que quede, y se mande al Juez Velasco que es el que está investigando la trama Púnica.



Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Se trae a aprobación de este Ayuntamiento Pleno una moción a propuesta de la Alcaldía como consecuencia de la reciente denuncia mediática realizada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, esta vez una denuncia realizada, otra vez y nuevamente, tras su ruptura y salida del gobierno municipal. Otra denuncia, de momento denuncia mediática, que ha esperado a realizar toda vez que ha salido del gobierno municipal y nunca ha realizado cuando estaba dentro del gobierno municipal. Algo que hay que tener en cuenta.

Recapitulando y para que todos nos entiendan y nos puedan comprender, con fecha 18 de abril del presente año Izquierda Independiente lanza un comunicado en el que denuncia la presunta desaparición de veintitrés convenios que se custodiaban en Alcaldía, todos ellos relacionados con Waiter Music.

En dicho comunicado Izquierda Independiente afirma que pudo consultar dichos convenios en el año 2015 en la propia Alcaldía y que a principios de este año, después de haberlo solicitado por escrito, esos mismos convenios no les han sido facilitados por el Sr. Alcalde, el Sr. Romero Morro. De ahí su afirmación al respecto de la desaparición de los mismos como se demuestra en sendos comunicados de prensa lanzados.

La respuesta del actual gobierno de Partido Socialista y Ganemos Sanse a la denuncia de Izquierda Independiente no se hace esperar. En nota de prensa publicada o en escrito comunicado por el Diario Digital Gente se dice: *"Sanse confirma que los contratos con Waiter Music están desaparecidos."*

Se señala que fuentes cercanas al alcalde, Narciso Romero, han asegurado que Holguera conoce la desaparición desde junio de 2015, ya que se encargó de buscarlos junto con el Director de Alcaldía. Todo el gobierno entendimos entonces, al no encontrar los contratos, incluido Holguera, que Waiter Music estaba judicializada y que, por tanto, era la justicia quien debía actuar."

El mismo medio señala que *"fuentes socialistas han querido puntualizar que desde que se celebraron las elecciones de mayo de 2015 hasta que Narciso Romero (PSOE) fue investido alcalde, el 4 de junio, pasaron varios días en los que el equipo de Gobierno anterior hizo su mudanza."*

Otro comunicado, en este caso del que se hace eco Ser Madrid Norte, afirma: *"Los convenios con Waiter Music en Sanse han desaparecido". El gobierno de izquierdas afirma que cuando accedieron a la Alcaldía ya no estaban",* esto entrecomillado.

Estoy haciéndome eco del comunicado.

"Izquierda Independiente reclama una investigación."

X *"Desde el gobierno municipal han explicado a Ser Madrid Norte que cuando Narciso Romero, el actual alcalde socialista, accedió a la alcaldía, su director de grupo del municipal lo primero que hizo fue buscar todos los convenios firmados por el anterior gobierno."*

Estamos hablando de junio de 2015. Creo que estamos ahora mismo en mayo de 2017.

"En la propia búsqueda de la documentación en junio de 2015 - explican desde el ejecutivo de izquierdas - "estaba Rubén Holguera como primer teniente de alcalde". El propio Holguera fue testigo de que esos contratos con Waiter Music no estaban en alcaldía y no entienden por qué hacen la denuncia ahora." Denuncia mediática, Sr. Holguera.

"Recuerdan además que durante estos dos años el propio Holguera ha sido en varias ocasiones alcalde accidental y tampoco actuó en este caso."

Como pueden ustedes entender y quienes hagan seguimiento de los Plenos, estamos volviéndonos a tirar piedras entre antiguos socios de gobierno, etc., echándose las culpas unos a otros. Lo que está claro es que todos están afirmando que en junio de 2015, parece ser, que los convenios ya no estaban en Alcaldía. El propio Alcalde lo reconoce y tiene una responsabilidad de ello.

El gobierno municipal dice que no han realizado ningún contrato y todo lo demás expuesto.

Bueno, lo que no entendemos que el Sr. Holguera haga esta denuncia pero tampoco entendemos que ustedes creen una comisión de investigación política para esto después de dos años; dos años en la que tienen responsabilidad de haber denunciado, si en un momento determinado y a sabiendas, Sr. Alcalde, a sabiendas, como lo han hecho en los medios de comunicación, que usted era consciente de que no había esa documentación, que esa documentación no estaba en Alcaldía. Es ahora a través de una cortina de humo, a través de una Comisión política como quieren ustedes investigar algo.

Sr. Alcalde, no nos oponemos a que se investigue nada, lo que entendemos nosotros es que el concepto del investigador es diferente. Quien tiene que investigar son los tribunales, es la justicia y no ningún político. Eso es lo que entiende el Partido Popular y entiende que esto es una cortina de humo, máxime, como cuando ha dicho la Sra. Jiménez Liébana en este sentido al respecto de la lectura que ha realizado, máxime cuando encima no sabemos por qué motivos, bueno, sí sabemos por qué motivos pero al mismo tiempo no nos parece ni ético ni coherente es que esos motivos no los extrapolen a otros grupos municipales cuando ustedes pretenden otorgar una presidencia de la comisión. Los motivos que ustedes tengan para eximirnos de la presidencia de esa comisión, que no es que la queramos ¿eh? nos da exactamente lo mismo quien la presida, nosotros entendemos que quien tiene que dictaminar lo que ha ocurrido aquí es la justicia y no ningún político, tenemos que decir que cualquiera de los miembros de este grupo municipal sobre nosotros, esos mismos argumentos que ustedes quieran dar para que nosotros no podamos presidir se los pueden ustedes extrapolar al Sr. Martín Perdiguero. Ninguno de los concejales que estamos aquí, de los ocho que formamos el grupo municipal ni de los seis que estamos aquí presentes hemos firmado ningún convenio relativo a esta intención o esta seudo investigación que quieren ustedes realizar. Los que asistimos a la Junta de Gobierno asistimos en la misma calidad y condición que el Sr. Martín Perdiguero. Con lo cual, nosotros lo que

 les pedimos es que sean igual de ecuanímenes e igual de justos con todos. Las presunciones de inocencia o de culpabilidad, o lo que ustedes quieran haber argumentado para que nosotros no podamos optar a esa presidencia la extrapolen por justicia a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación que estaban en la misma situación que nosotros.

Sr. Alcalde, tiene usted un problema y además se lo digo con todo el respeto del mundo; se lo estoy tratando de decir con todo el respeto del mundo desde hace bastante tiempo.

 Los medios de comunicación se han hecho eco de que usted, usted personalmente ha reconocido que en 2015 sabía que esos documentos no estaban en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Se lo dije el otro día en la Junta de Portavoces y se lo vuelvo a decir, yo no sé quién le está asesorando a usted o con quién se está escudando en todo este momento para tomar decisiones, incluso para firmar esta moción que trae usted a este Pleno pero, de verdad, debería haber meditado esto antes porque, desde luego, es un tema que le puede estallar encima.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, Servicios Generales y Festejos): Ha habido un grupo político, Izquierda Independiente que ha afirmado que una serie de convenios, presuntamente irregulares desde 2009 a 2014, han desaparecido de dependencias municipales cuando esos convenios deberían estar en manos de la justicia, y en concreto afirman que se trata de casi un millón de euros sin control municipal, sin ser sometidos a la Intervención del ayuntamiento y que presuntamente se desvió a la trama Púnica.

De forma paralela en estas últimas semanas, a petición del grupo municipal Popular y del grupo municipal de Izquierda Independiente se comprueba que en los diferentes centros gestores afectados no se encuentran ninguno de estos convenios.

Dada la gravedad de los hechos denunciados y al no existir en el ayuntamiento un listado oficial de los mencionados convenios, es decir, no tenemos constancia de la existencia de estos convenios, no ha sido hasta hoy que hemos recibido unas notas, unos apuntes del Sr. Holguera, se recibió el viernes en Alcaldía, hace menos de un día hábil, esta información del Sr. Holguera que parece ser que él sí tenía conocimiento de los convenios porque los había consultado en el anterior mandato en el que gobernaba el Partido Popular, parece ser que los había consultado y había tomado notas. Nosotros no conocíamos de la existencia de esos convenios.

Es por ello por lo que entendemos que se debe proceder a constituir la comisión de investigación y con los puntos que están en la moción. O sea, creo que los puntos son muy claros, la comisión de investigación es concreta, pueden hacer los matices que quieran porque no quieren que se constituya la comisión de investigación o porque su interés es otro, pero el objeto de la comisión es determinar:

- Qué convenios de patrocinio, objeto y número suscribió el anterior Alcalde de San Sebastián de los Reyes durante los años 2009 a 2014.
- Aclarar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios así como la custodia que se llevaba a cabo de los mismos.
- Y concretar la posible desaparición y sus causas de los mencionados convenios de patrocinio.

El único que tenía constancia de que existían era usted Sr. Holguera.

Por lo tanto, es por lo que proponemos esta moción y la creación de esta comisión de investigación.

En cuanto a la presidencia, bueno, la presidencia se propone a un grupo político no se está proponiendo al portavoz, será el grupo Ciudadanos el que decida quién de sus componentes pues debe presidir la Comisión.

Y sobre la retransmisión en directo pues se intentará, siempre y cuando los medios técnicos con los que contamos lo hagan posible.

Al Sr. Cardador, como me ha parecido entrever alguna cosa, que es muy grave, velada en su intervención, me reservo mi opinión y me reservo acciones hasta no poder ver el video o leer el acta del Pleno.

Sr. Serrano Pernas (No Adscrito): Nos traen una moción que al parecer el viernes en Junta de Portavoces se decide, se acuerda que viene hoy al Pleno. Es una forma más de proceder, de que los concejales no adscritos no tengamos conocimiento de nada hasta que nos encontramos encima de la mesa la situación actual. En fin.

Yo lo de la comisión es una cosa, ya se ha dicho, voy a reiterarlo, es una comisión que yo creo que el objetivo final, ojalá me equivoque, va a ser la fotografía. Va a ser salir en los medios, bombo y platillo, pero poco más.

¿Para qué sirve la comisión? Pues es la duda que me queda.

¿Cuál es el fin de la comisión? También es la duda que me crea. Porque si hay documentación que ha desaparecido, papeles, supuestamente, según se dice que es así, pues lo lógico y lo normal es que no hubiera que habido esperar dos años para que, efectivamente, se hubiera puesto en manos de quien hay que ponerlo, que es en mano de la justicia.

Hasta ahí mi intervención, nada más.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): A la pregunta que ha hecho el Sr. Martín Perdiguero, si hay una irregularidad en la comisión la vamos a presentar a los tribunales, yo creo que es nuestro deber no solo como ciudadanos sino como cargos públicos. Por lo tanto, alguna irregularidad pues lo normal es que lo presentamos en los tribunales. Y tampoco le estaba acusando de nada Sr. Perdiguero, simplemente le he dicho que iba a llamarle a testificar para ver si vinculación y qué convenios había firmado, si había estado en la Junta de Gobierno o no, que me consta que sí.

Después de mi intervención, es verdad que tanto el Sr. Holguera como el Sr. Terrón me han dado la razón de que esto es una cortina de humo y que vamos a marear un poco la perdiz, como aquel que dice.

Le agradezco la confianza, Sr. Holguera pero esta comisión no creemos en ella y no sabemos si vamos a participar en ella. Ya le he dicho que, para empezar, iba a pedir la comparecencia del Presidente en el supuesto de que hubiese visto una vinculación abandonaría mi grupo la comisión porque, insisto, va a ser marear, dar vueltas, un paripé, no va a servir para nada y cuente conmigo si quiere crear alguna otra comisión de investigación de las que he enumerado y que posteriormente verán en el acta y en el video.

Sra. Jiménez, no estoy acusando de nada a ese grupo. Lo que digo que a lo largo de la historia nos hubiera gustado montar muchas comisiones de investigación para poner luz y taquígrafos a lo que se ha hecho en este ayuntamiento. Nadie la está acusando de ninguna irregularidad simplemente transparencia y transparencia.

Lo dicho. No vamos a asumir ninguna comisión de la que no creemos en ella. Por lo tanto, poco más que decir.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Me gustaría contestar algunas cosas que se han dicho aquí, sobre todo hacer alguna que otra precisión y matizar.

La comisión que se creó hace dos años no fue una comisión de investigación, fue una comisión especial. Eso para corregir a todos los compañeros y compañeras. No quisieron convocar una comisión de investigación, fue una comisión especial, no hubo comisión de investigación porque no quiso el Partido Popular.

Segundo. Se han hecho aquí referencias a algunas publicaciones que han hecho los medios hablando en nombre del gobierno. Bueno, con el grupo al que yo represento no se ha puesto en contacto con nosotros ningún medio de comunicación, por lo cual no puede hablar en nombre del gobierno porque el gobierno actual lo conforman dos grupos políticos, hasta hace unos meses lo conformaban tres, y yo le puedo asegurar que conmigo ni con ninguno de mis compañeros de grupos se ha puesto en contacto ningún medio de comunicación. Tampoco creo yo que tengamos que supeditar nuestra acción política a lo que diga un medio u otro de comunicación con el máximo respeto a los mismos. Además si tenemos en cuenta que las fuentes en las que basan su información no son del todo completas pues, entiéndame que lo ponga en tela de juicio.

Cuando alguno de ustedes en su intervención pone en tela de juicio la creación de esta comisión de investigación que se trae a Pleno para, si procede, su aprobación pues hay que tener en cuenta que estamos hablando de procesos administrativos que supuestamente ha habido algún tipo de negligencia o delito. Ya veremos luego las conclusiones a las que llegamos en esa comisión de investigación y, evidentemente, como ya hicimos en la anterior comisión especial en su día, si entendemos que ese dictamen y esas consecuencias de esos procesos administrativos incorrectos son delictivas, no tengan ustedes duda que lo pondremos en mano de la fiscalía o del Juez que está llevando una causa mayor que puede, hipotéticamente, afectar a todo este tema de los convenios de los que estamos hablando hoy.

Luego decirles, que desde el grupo de Ganemos Sanse muchas de las cosas que se hablan de falta de documentos nos estamos enterando ahora. Yo no sabía que faltaban documentos en Alcaldía, Sr. Terrón, se lo puedo asegurar que yo no tenía conocimiento si es que es así. A mí me parece que es importante que en esa comisión preguntemos, no solamente a la parte política que consideremos sino también a los trabajadores y trabajadoras de la casa que han podido trabajar con esos documentos y vamos a ver qué consecuencias o qué podemos sacar de todo esto. Pero a mí sí me parece, sin desechar la vía penal, me parece que administrativamente y políticamente tenemos algo que decir al respecto. Me parece que es un ejercicio de transparencia por parte no solamente del Ayuntamiento sino de cara a los vecinos que dilucidemos desde el punto de vista administrativo y político qué ha podido suceder con todas estas cuestiones de las que nos estamos enterando por la prensa y que, bueno, debemos de tener la seguridad de que lo que se habla en la prensa sea del todo cierto o no, ya veremos, pero por eso me parece fundamental que esta comisión de investigación se cree para tratar todo este tipo de asuntos con rigor y con cautela también.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): La verdad es que escucharles algunos de ustedes me motiva bastante y también me preocupa.

Me motiva porque no quieren que yo presida. O sea, no mi grupo, yo. Que el Sr. Martín Perdiguero no tiene que presidir esta comisión.

Yo creo que algunos de ustedes lo están haciendo porque saben ayer en la caldereta, hablando de esto con mucha gente, ya dejé dicho que yo no quería presidirla, que teníamos que ver quien de mis compañeras la presidía pero, bueno, como me he hartado de decirlo que no quería presidirla pues ya me están motivando. Igual que he dicho que no quería presidirla ahora les diré que lo voy a pensar. Pero, claro, ahora ya Sr. Holguera tiene un marrón, vota en contra de esta moción o vota a favor o se abstiene, claro. Si vota en contra está claro, tiene algo que esconder y fácilmente echa la culpa al de siempre. Es muy fácil. Sr. Martín Perdiguero está, como usted ha dicho, estuvo en Junta de Gobierno de unos contratos, de unos convenios que se van a investigar y eso es lo que me preocupa ¿Está usted diciendo que los convenios que pasan por Junta de Gobierno, que el Sr. Interventor, el Secretario en su día firmaban y aprobaban se van a investigar? Me preocupa mucho que usted diga eso ¿Que yo no puedo presidir una Comisión porque he estado en una Junta de Gobierno de unos contratos que se van a investigar? Pues me preocupa mucho, de verdad. Yo confío plenamente en el Secretario y el Interventor y las cosas que van a Junta de Gobierno confío que son legales. Si ya usted dice que van a investigar porque estaba allí, Sr. Holguera, de verdad.

Sr. Holguera, creo que le ha salido el tiro por la culata. Al final usted ha querido lanzar públicamente lo de unos convenios que hay que investigar para echar la culpa al Alcalde, que es lo que usted, básicamente, y todos sabemos que lo ha hecho para hacer daño a este equipo de gobierno y al final lo que vamos a poder ver es que usted, seguramente, sabe algo que no ha denunciado. Si usted sabe algo que no ha denunciado yo creo que, como otras muchas cosas, tiene un problema y en esa comisión sería bueno saberlo. Simplemente usted tiene algo que esconder, sus partidos ya todos lo sabemos, pero a ver por qué usted no ha denunciado.

[Comentarios fuera de micrófono del Sr. Fernández García]

Es lo que tiene. Me motiva, Sr. Holguera]

Vengo aquí al Pleno tranquilamente diciendo que no voy a presidir seguramente, que no lo haría pero ahora sí. Yo creo que es bueno.

Sr. Holguera, tiene mucho que esconder, todos lo sabemos y lo que ha dejado antes claro es que no quiere se haga nada. En fin, pinta mal para algunos, Sr. Holguera.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguero, de verdad, en serio, hay intervenciones que son para enmarcar.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone, Sr. Holguera.

Ruego a los concejales que mantengan silencio.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Perdiguero, mire, ha sido totalmente incapaz de justificar usted el por qué tiene que estar en esa comisión que, evidentemente, quiere usted estar en esa comisión, que tiene la suerte de que lo



mismo que el gobierno le utiliza a usted, usted utiliza al gobierno, les viene muy bien esa simbiosis que tienen ustedes. Yo no ataco al Alcalde pero desde luego usted sí es un fiel escudero. Pero no ha sido capaz de justificar por qué usted puede estar en esa comisión y por ejemplo el Sr. Terrón no. Es que la situación es exactamente la misma. Usted era miembro de una Junta de Gobierno que aprueba unos convenios y según el Alcalde vamos a investigar el control municipal que se realizaba de los mencionados convenios, las causas de la desaparición de los mencionados convenios; los convenios no desaparecen porque sí, desaparecerán por un motivo y a lo mejor ese motivo hay que desvelarlo en por qué se aprueban, qué se aprueba y quién lo aprueba y ahí está usted.



Sra. Jiménez, no sabía usted que los convenios había desaparecido cuando yo le doy la relación que yo he anotado a mano, porque yo hice lo que no hizo nadie más, que es acudir a Alcaldía, pedir los convenios y tomar notas. Cuando había que investigar, que era cuando los convenios estaban nadie más hizo ese trabajo pero da igual. Para saber que han desaparecido los convenios no hace falta ver mis notas manuscritas solo hay que ir a las actas de la Junta de Gobierno donde se aprueban esos convenios. No necesita mis notas. Posible desaparición, ya lo ha dicho usted, los convenios están aprobados en Junta de Gobierno y ahí están las actas, los convenios no están en ninguna dependencia municipal, no hay posible desaparición, hay desaparición y eso es un delito. Y los delitos no los investigan las comisiones políticas. Las comisiones políticas investigan la gestión, el por qué se firman esos convenios, el por qué se aprueban esos convenios en Junta de Gobierno, unos convenios en los que aparece literalmente el nombre, apellidos y teléfono móvil de un señor que está imputado por seis delitos.

Yo, Sr. Perdiguero, como bien le he dicho, creo que hay que investigar el fondo y no la forma y eso es lo que no me ha quedado claro ¿Vamos a investigar el fondo o solo vamos a investigar la forma? Porque, Sr. Terrón, es cierto que nosotros hemos estado durante año y medio dentro de un gobierno y no hemos preguntado nada más que de manera informal por esos convenios, en ningún caso en el mes de junio, yo sí es cierto que un día estando en Alcaldía me entra la curiosidad por ver si estaban los convenios, lo hablo con el Director del Partido Socialista, vamos que allí no están en Alcaldía, al menos en los armarios que están en el hall de Alcaldía, que era donde estaban cuando estaba el gobierno del Partido Popular y quedamos en que a lo mejor están en Festejos, en Secretaría o en Contratación, queda en plan informal y sin mayor transcendencia ¿por qué? Porque entiendo que no es mi labor dentro del gobierno el fiscalizar la labor que tienen que hacer otros compañeros. Bien. Una vez que salgo del gobierno entonces ya mi labor sí es, porque esa es la labor de oposición, no hacer de escudero del gobierno, la labor de la oposición es fiscalizar el trabajo del gobierno. Entonces yo empiezo a fiscalizar y fiscalizo en todos los ámbitos y lo que yo tenía, lo que había preguntado de manera informal lo pregunto de manera formal y por escrito; y cuando se me contesta es cuando yo detecto que falta documentación y es entonces cuando lo denuncio políticamente, públicamente, en efecto; es un delito, en efecto; habrá que llevarlo a los tribunales o a la policía, en efecto; y espero que lo haga este ayuntamiento si no yo ya he solicitado toda la documentación que me falta y espero que se me dé por escrito como he solicitado. Cuando la tenga la recopilaré, la ordenaré, la numeraré y la llevaré si no lo quiere hacer este Ayuntamiento, este gobierno lo haré yo con mi grupo municipal, no se preocupe. Pero eso es solo una parte de lo que aquí trasciende que es la forma, que es el papel. A mí el papel me preocupa y me importa porque es un delito que desaparezcan los papeles dentro de un ayuntamiento pero a mí me preocupa mucho más lo que hay escrito en ese papel y lo que trasciende de lo escrito en ese papel.

Sra. Jiménez, dice que está claro lo que se propone y el motivo de esta comisión. Sra. Jiménez, Sr. Perdiguero ¿por qué no incluimos también los contratos, no solo los convenios? Por qué no investigamos también sobre los contratos de patrocinio que están vinculados al convenio. El convenio se hacía porque existía un contrato con Waiter Music, contratos que como digo yo ya he pedido copia por escrito a la Alcaldía de este Ayuntamiento y a la Concejalía de Festejos ¿Por qué no incorporamos los contratos, la investigación de esos contratos? Si en la moción no se aprueba, que va a hacer usted, Sr. Perdiguero, como Presidente cuando yo pida que se amplie la comisión a los contratos de patrocinio para que se investigue ¿Vamos a poder saber qué pasó en el año 2013, por ejemplo, cuando se adjudica un contrato por cero euros y Waiter Music se embolsa 91.000 € de patrocinios que no estaban previstos en esos contratos? ¿Eso lo vamos a sacar en esa comisión? ¿Es objeto de esa comisión el descubrir qué pasó ahí? ¿Es objeto de esa comisión el descubrir qué pasó con los convenios que se firman diciendo que el dinero va para Waiter Music antes incluso de que Waiter Music haya sido adjudicatario de la discoteca móvil? Porque eso es lo que a mí sí me apetece investigar y creo que eso sí es de investigación política. Lo otro es un delito penal que tendrán que investigar los tribunales o la policía.

Si ese es el objeto de la comisión, que se incorpore en el objeto la remisión no solo del control que se realizaba de esos convenios sino de la gestión de los convenios y los contratos del Anfiteatro municipal. Modifíquese ese punto.

Y, segundo, de verdad, creo que por transparencia, por independencia y por seguridad para todos y para todas, como se ha dicho aquí, es que no lo presida un grupo municipal cuyo portavoz formaba parte del gobierno.

En cualquier caso nosotros no vamos a votar en contra de esta comisión. Sr. Perdiguero, nosotros no tenemos nada en contra de esta comisión, nosotros somos los primeros que hemos pedido que se investigue pero no ahora, es que lo llevamos pidiendo desde hace dos años y medio, cuando le pedimos al Sr. Presidente de la anterior Comisión Especial, como esta Sr. Heras, léase el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, artículo 73 "Comisión Especial" en base a la cual se constituye esta. No existen en nuestro Reglamento Orgánico comisiones de investigación, existen comisiones especiales, esta y la de hace dos años y medio. Lo mismo, el mismo artículo, el mismo reglamento, no hay diferencia. La diferencia es qué queremos hacer con ella o no porque a lo mejor no hay diferencia y con esta acabamos haciendo lo mismo que hicimos con la otra, marear la perdiz, no querer entrar en el fondo, no querer profundizar en los documentos, ni siquiera molestarnos en subir a revisar la documentación, impedir que se amplie la comisión de investigación a los contratos de los años 2013, 2012 y 2011 como pidió Izquierda Independiente y al final, como decía usted, sacar una foto y aquí paz y después gloria. Para ese viaje no necesitamos alforjas, necesitamos alguien que recopile la documentación y la presente en la Audiencia Nacional que es donde se investiga esto. Si queremos investigar que sea de verdad.

Así que nuestra propuesta sigue en pie, incorpórese en los puntos necesarios en el objeto de la comisión para garantizar que se investiga cómo funcionó la adjudicación de contratos y convenios en las fiestas durante esos años, no solo qué ha pasado con los papeles y si han desaparecido o no, que obviamente han desaparecido. Si eso se hace así, nosotros estaremos de acuerdo en votar en favor de la comisión.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Perdón, Sr. Alcalde, me ha preguntado.

Estoy de acuerdo, que sí, que lo sepa. Además se lo he dicho al principio.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): A su intervención, Sr. Holguera, poco más que añadir, solo le ha faltado que uno de los objetivos de esta comisión especial es el escarnio público al que nos van a, de alguna manera, nos va a tener sometidos durante dos años que quedan hasta las siguientes elecciones por parte del gobierno municipal actual y de sus socios en cubierta. Ese es el objetivo básico.

Sra. Jiménez, dos matices. El grupo municipal Popular ha hecho dos peticiones al respecto de convenios: una petición anterior a la denuncia de Izquierda Independiente con un objeto diferente, solicitamos copia o relación de convenios, lo solicitamos en Pleno, incluso el Alcalde tuvo la gentileza de invitarnos a que revisáramos todas las Comisiones Informativas, o sea todas las Juntas de Gobierno, todas las actas y luego posteriormente atendió una petición que este portavoz realizó por escrito en la cual pedíamos copia de los convenios suscritos porque ustedes demonizaban los convenios y luego resulta que el número de convenios van a la par con nosotros y en la firma y en el proceder de muchos de ellos. En ese sentido, matizarlo.

Es cierto que luego hicimos otra petición tras la denuncia mediática de Izquierda Independiente con otro objeto. Matizar para que no haya sombra, duda al respecto del proceder del Partido Popular, en este caso del grupo municipal.

Sr. Heras, tenía aquí porque tampoco me ha gustado el apunte que ha realizado al respecto de la diferencia entre unas comisiones y otras, y me lo ha pisado, lo ha dicho el Sr. Holguera, si usted se lee el Reglamento Orgánico de funcionamiento, en su Título VI ahí vienen relacionadas todas las comisiones que hay. En su momento no se constituyó una comisión de investigación porque nuestro Reglamento Orgánico de funcionamiento no lo prevé, entonces, tampoco haga diferenciar, ha querido ligar que esto es una comisión de investigación inventándose esto de comisión de investigación porque, además, en su propia moción lo dicen, se referencia en todo su funcionamiento al artículo 73 porque es la única manera de montar esto. Entonces, lo primero es que no sabe de lo que está hablando y luego, posteriormente, lo relaciona a la transparencia y me lo dice un gobierno que está haciendo de lo extraordinario y lo urgente lo ordinario; porque estamos ante un Pleno extraordinario y urgente y creo que suman más las convocatorias de Comisiones extraordinarias y urgentes, Plenos extraordinarios y urgentes y Mesas de Contratación extraordinarias y urgentes dentro de este gobierno plural y transparente, suman más que las ordinarias. Eso lo digo por el tema de la transparencia. Lo pongo ya en apunte. Y eso es solo responsabilidad suya.

Otra cosa que quería decirle, Sr. Heras, es que me preocupa muchísimo que usted como miembro de este gobierno, y eso lo extrapolo a los tres portavoces porque también me preocupa, Sr. Holguera, que ahora que nos hemos salido un poquito de la quema o que nos hemos salido de este gobierno, vengamos a entretener que los logros nos los apuntamos entre todos pero los fracasos se los dejamos a..., los vamos diferenciando, tenemos una memoria selectiva en lo que era responsabilidad del Alcalde, lo que era responsabilidad de Ganemos, lo que era responsabilidad del PSOE y lo que era responsabilidad de Izquierda Independiente. Ustedes conformaron un gobierno con el apoyo del resto de miembros de esta corporación a excepción del Partido Popular, en el que todos estaban de acuerdo que quien no tenía que gobernar aquí era el Partido Popular, lo que no se sabía tampoco era quién tenía que gobernar. Porque aquí en este Ayuntamiento no sabemos quién gobierna. Porque no se enteran ni unos ni otros, o no se han enterado ustedes de lo que han hecho mientras que han formado parte de un gobierno. Unos dicen que sabían que los convenios habían desaparecido, otros dicen que esto es culpa de no sé quién porque no lo consultaba

X conmigo, su problema. Ustedes formaron parte de un gobierno y firmaron un acuerdo de gobierno que iba a llevar a este municipio a lo más alto de Madrid, bueno, nos iba a posicionar y que iba a ser lo más transparente del mundo, todo iba a ser lo mejor, iban a solucionar todos los problemas sociales de San Sebastián de los Reyes porque nosotros éramos lo peor de lo peor, ahora resulta que se pisan el cuello entre unos y otros. Insisto, la transparencia no es propiedad de la izquierda, la transparencia ni mucho menos es propiedad de ninguno de los que están gobernando y menos de usted.

Insisto. Léase el Reglamento y nos dice y si quiere cree una comisión de investigación que nosotros no tenemos ningún problema. A los efectos, que sepan todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que la comisión de investigación como tal no existe, es una comisión especial, otra cosa es el apellido y el adorno que le queramos dar a la situación.

Poco más que decir. Esto, insisto, además de cortina de humo servirá, obviamente, para ponernos en la diana al Partido Popular pero, de verdad, ojo porque alguno creo que no está bien asesorado, que no sabe lo que tiene entre manos y esto puede que termine, que el tiro salga por la culata y no cumpla los objetivos que ustedes pretenden.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, Servicios Generales y Festejos): En primer lugar, quisiera aclararle al Sr. Serrano que la moción no se decidió en Portavoces, se habló de ella en Portavoces, la moción es una moción de Alcaldía que se envió a Secretaría y si me gustaría informarle de que una vez que recibimos todos la convocatoria del Pleno se puede consultar el expediente con el contenido de la moción en Secretaría. Si en algún momento, ya que usted no forma parte de la Junta de Portavoces, necesita alguna aclaración al respecto, pues sabe que siempre puede consultar con los concejales correspondientes.

Me ha gustado su apreciación de memoria selectiva, Sr. Terrón.

La verdad es que escucho muchas excusas, muchos matices, no entiendo muy bien la finalidad. Creo que la moción es muy clara y es a raíz de unas denuncias en concreto, o unas manifestaciones concretas y específicas que hace Izquierda Independiente en relación a la desaparición de una documentación que parece que solamente él sabe que existe por el trabajo que realizó previo en el anterior mandato. Por lo tanto, entendemos que debemos mantenernos y ceñirnos al contenido de la moción y si ustedes quieren que se investigue alguna otra cosa, también se lo digo al Sr. Cardador, propónganlo pero no aprovechen una cosa para meter otra, otra, otra y otra.

Mantenemos el objeto de la misma que, como ya lo he leído dos veces no lo voy a leer una tercera, creo que todos lo conocen y espero que podamos darle el visto bueno a la creación de esta comisión.

Sr. Interventor: No he intervenido antes porque quería escucharles a todos y creo deducir o por lo menos este Interventor alberga duda razonable de que con los recursos disponibles en la actualidad se pueda llevar a cabo la comisión. Es decir, que esto es posible que implique gasto porque habrá que contratar a unas cámaras, en fin me parece a mí que con los medios precarios con los que dispone este Ayuntamiento, al menos tengo esa duda razonable, y entonces como el artículo 50.7 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento dice que si la moción presentada implicara gasto quedará encima de la mesa hasta ser dictaminada por la comisión informativa correspondiente.

Yo, no es un suceso cierto, hay una posibilidad, no me atrevo a decir que sea muy probable pero mientras tenga la duda y por el principio de prudencia, que para eso estoy, pues le recuerdo al Sr. Alcalde lo que dice el artículo 50.7.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, Servicios Generales y Festejos): Simplemente aclarar, por si le sirve, que la grabación se realizará con los medios propios con los mismos que se realiza la retransmisión del Pleno, por lo que no debería suponer ningún gasto adicional.

Sr. Interventor: Perdón, no debería es condicional. Entonces, yo no estoy seguro. A mí me gustaría que me lo aseguraran.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, Servicios Generales y Festejos): No supondrá.

Sr. Interventor: Porque la situación en la que estamos pues cualquier..., yo comprendo, yo no entro en el fondo de la comisión, cuando se lleva a este Pleno es porque se considera importante, yo me refiero a los recursos disponibles, no vaya a ser que luego pues tengamos que efectuar un contrato extraordinario y urgente porque no tenemos los medios suficientes para realizar los trabajos de la comisión.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Desarrollo Local y Empleo, Servicios Generales y Festejos): No supondrá ningún coste adicional porque se realizará con los medios propios de Canal Norte.

Sr. Interventor: Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Y con respecto al capítulo I igual. El capítulo I no se verá incrementado como está en la partida presupuestaria, con lo cual no deberá.

- Concluyen las intervenciones -

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos a favor (PSOE, GSS, Sra. Pérez Meliá, C's y Sí Se Puede!), ninguno en contra y once abstenciones (PP, II-ISSR y Sr. Serrano Pernas), **aprueba** la moción transcrita en todos sus términos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº/Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,




